

Contribuyente

Trámite

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda



Recibo N°
2502600141464

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 1098410862
Nombre CARLOS MARIO ACEVEDO PILONIETA
Dirección Teléfono
Municipio CHARALA Departamento SANTANDER

PRO HOSPITAL \$52.800
PRO UIS \$52.800



(415)7709998038639(8020)02502600141464(3900)00000000116160(96)20260302

VALOR TOTAL CONTRATO 10.560.000
FECHA CONTRATO 16/01/2026
VALOR ORDEN DE PAGO 2.640.000
NUMERO ORDEN DE PAGO 2
VALOR BASE 2.640.000
NRO. CONTRATO 037

Total \$105.600
Ordenanza 012 \$10.560

Total a Pagar \$116.160

Fecha de Expedición 2026/02/27 Fecha Limite de Pago 2026/03/02

Con destino a: Alcaldía de Charalá - CHARALA



Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo N°
2502600141464

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 1098410862
Nombre CARLOS MARIO ACEVEDO PILONIETA
Dirección Teléfono
Municipio CHARALA Departamento SANTANDER

Con destino a: Alcaldía de Charalá - CHARALA

Tipo de Doc. C.C.
Nombre: CARLOS MARIO ACEVEDO PILONIETA
Dirección:

Número: 1098410862
Teléfono:

PRO HOSPITAL \$52.800
PRO UIS \$52.800



VALOR TOTAL CONTRATO 10.560.000
FECHA CONTRATO 16/01/2026
VALOR ORDEN DE PAGO 2.640.000
NUMERO ORDEN DE PAGO 2
VALOR BASE 2.640.000
NRO. CONTRATO 037

Total \$105.600
Ordenanza 012 \$10.560
Total a Pagar \$116.160



11027075



00064320



11027075



00064320

**DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
PARA COMPRAS Y SERVICIOS AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO Y NO
OBLIGADOS A FACTURAR
(Art 3 Decreto 522 de marzo de 2003)**

Ciudad y Fecha: CHARALA, ENERO DE 2026.

**CUENTA DE COBRO #2
MUNICIPIO DE CHARALA -SANTANDER**

DEBE A

NOMBRE: CARLOS MARIO ACEVEDO PILONIETA

C.C: 1.098.410.862 DE CHARALÁ

VALOR A PAGAR \$2.640.000,00=

VALOR EN LETRAS: DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE

CONCEPTO: SEGUNDO PAGO CONTEMPLADO EN EL CONTRATO No 037 DE 2025, COMPRENDIDO
DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

Responsabilidades:

1. SI ☐ X ☐ NO ☐ pertenezco a la categoría de empleado según los términos definidos por el artículo 329 del Estatuto Tributario, toda vez que cumplo con las siguientes condiciones: (marcar con una "X")
 - a. ☐ X Soy persona natural residente en el país y mis ingresos provienen en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica por cuenta y riesgo del contratante.
 - b. Que presté servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o que presté servicios técnicos y no requiero la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado para prestar el servicio.
2. Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior SI ☐ NO ☐ X superaron la suma de 1400 UVT correspondientes a **\$73.324.000** para el año gravable 2025.
3. SI ☐ NO ☒ X estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior.

FIRMA: 

DIRECCIÓN: CARRERA 14 # 24-59

TELÉFONO: 3143769372

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que la información es veraz y verificable.

INFORME DE ACTIVIDADES #2

No. Contrato	037- 2026	Fecha Inicio	16/01/2026	Valor Contrato	\$10.560.000,00
Nombre contratista	CARLOS MARIO ACEVEDO PILONIETA				
Número de cedula	1.098.410.862 de CHARALA SANTANDER				
Objeto del contrato					
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER”					
Nombre del Supervisor	ING. JAVIER ANDRES ARDILA SUAREZ				
Cargo del Supervisor	Secretario de Infraestructura				
Oficina Gestora	Secretaria de Infraestructura				
Periodo de Ejecución del Contrato					
Periodo Cumplido de Ejecución	01/02/2026 al 28/02/2026				
Valor a Pagar	\$ 2.640.000 = (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE)				
Informe de Ejecución de Actividades					
Dando cumplimiento a la Cláusula (TERCERA) (3ª): Actividades específicas del contrato. Las actividades específicas en la prestación de servicios son las siguientes:					
No.	Actividad contractual	Actividad realizada	Evidencia/ soporte		
1	Prestación de servicios brindando apoyo a la secretaria de Infraestructura en los procesos de planificación relacionados con el desarrollo de proyectos arquitectónicos y urbanísticos que brinden y garanticen, a distintas escalas y niveles de intervención, la conservación, mejoramiento y construcción de espacios de recreación activa y pasiva, amigables con el medio ambiente.	En este periodo se realiza apoyo en la redacción de resolución y acta para la convocatoria de mejoramientos de vivienda.	Pantallazos		

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 880.205.863.4	Código: P-FI-07-001	
		Versión: 02	
		Fecha de creación: 16-03-2024	
	RESOLUCION		Página 1 de 9

RESOLUCIÓN No. 105 DE 2026
(FEBRERO 09)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA POSTULACION DE POSIBLES BENEFICIARIOS A LOS PROYECTOS DE "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA RURAL Y URBANA EN SITIO PROPIO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ - SANTANDER".

El alcalde Municipal de Charalá- Santander, en uso de sus facultades legales, constitucionales y en especial las conferidas en Acuerdo Municipal 100-0202-014, 22 de agosto de 2024, y legales y

CONSIDERANDO

Que el artículo 51 de la Constitución Política dispone que todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna y corresponde al Estado fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de ejecución estos programas de vivienda.

Que la Ley 3 de 1991 creó el sistema nacional de vivienda de interés social conformado por distintas instituciones públicas y privadas, entre ellas los municipios, lo cuales fueron incluidos como integrantes del subsistema de fomento o ejecución.

Que de acuerdo con el artículo 311 de la Constitución Política de 1991, al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que el Decreto 2190 de 2009 el cual fue compilado por el art. 2.1.1.1.1.1.2 del Decreto 1077 de 2015 (Decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio), define como Vivienda de Interés Prioritario una solución de vivienda cuyo valor máximo es de sesenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (70 SMMLV); vivienda de interés social lo define como aquella que reúnen elementos de habitabilidad, estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y construcción cuyo valor máximo es de 135 (pmmlv).

Carrera 17 N. 34-11, Teléfono: 720.0800, Código Postal: 622299
E-mail: contacto@charalá-santander.gov.co
C. Santa Fe de Bogotá (Distrito Especial) y C. Bucaramanga (Departamento de Santander)
<http://www.charala-santander.gov.co>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 880.205.863.4	Código: P-FI-07-000	
		Versión: 02	
		Fecha de creación: 16-03-2024	
		Página 1 de 12	
ACTA			

ACTA No. 1

MUNICIPIO DE CHARALÁ

ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN CONSTITUCIONAL, LEGAL Y REGLAMENTARIO PARA LOS PROYECTOS "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA RURAL Y URBANA EN SITIO PROPIO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ - SANTANDER".

FECHA: VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE 2026

HORA: OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)

LUGAR: DESPACHO ALCALDIA MUNICIPAL

ASISTENTES:

JAVIER ARDILA SUAREZ	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
JHONN ERICK FABIAN SACHICA SANTANA	JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN
PAULA ANDREA PILONIETA MARIN	SECRETARIA DE GOBIERNO
YASMIN ANDREA SOTOMONTE MOTTA	SECRETARIA DE HACIENDA
YADIR FERNANDO PORRAS LARROTA	SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
EFRAIN MESA QUINTERO	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y ECONOMIA

En Charalá Santander, siendo las ocho (08:00 AM) de la mañana, nos reunimos en el despacho de la alcaldía, Municipio de Charalá, los integrantes del Comité de Vivienda

Carrera 17 N. 34-11, Teléfono: 720.0800, Código Postal: 622299
E-mail: contacto@charalá-santander.gov.co
C. Santa Fe de Bogotá (Distrito Especial) y C. Bucaramanga (Departamento de Santander)
<http://www.charala-santander.gov.co>

2	Prestación de servicios brindando apoyo a la revisión, transcripción y organización documental relacionada con los procesos de desarrollo de proyectos arquitectónicos, urbanísticos, paisajísticos y de espacio público.	En este periodo se realiza la organización y revisión de la documentación presentada por los participantes de la convocatoria de mejoramientos de vivienda	Pantallazo algunos inscritos con falta de documentos
---	---	--	--

No.	NOMBRE	CEDULA	OBSERVACIÓN
01	GRACIELA DUEÑAS DE ARIAS	63.307.318	No se encuentra sistematizado en el Municipio.
02	JAIME PARRA DIAZ	91.151.448	No se encuentra sistematizado en el Municipio.
03	MARLENY RANGEL PICO	37.706.087	No se encuentra sistematizado en el Municipio.
04	HERCEDES MALDONADO DE ARDELA	37.802.385	Presenta el Sisben en encuesta
05	JOSÉ ADOLFO VARGAS CASTRO	17.413.094	Presenta el Sisben en encuesta
06	LUIS ANTONIO SANTOS CAMACHO	5.625.260	No presenta el Sisben
07	ELVIRA NIÑO BENAVIDES	1.098.409.402	No se encuentra sistematizado en el Municipio.
08	LUIS ALBERTO CRUZ CARRERO	5.626.139	No adjunto Certificado de Libertad y Tradición y/o sana posesión.
09	MARIA EDILMA MALDONADO CASTILLO	37.895.754	No adjunto Certificado de Libertad y Tradición y/o sana posesión.
10	GABRIEL ARDILA RUEDA	13.701.866	No adjunto Certificado de Libertad y Tradición y/o sana posesión.
11	ANTONIO GOMEZ MORENO	2.074.475	No adjunto Certificado de Libertad y Tradición y/o sana posesión.
12	EDELMIRA LIZARAZO CRISTANCHO	63.326.188	No adjunto Certificado de Libertad y Tradición y/o sana posesión.
13	REARMINO VERA	5.625.984	No adjunto Certificado de Libertad y Tradición y/o sana posesión.
14	PEDRO JULIO BUENO PARRA	5.625.390	No presenta el Sisben
15	EMILCE LEON LEON	1.098.407.289	No adjunto Certificado de Libertad y Tradición y/o sana posesión.
16	BETULIA LEON ARAQUE	37.706.166	No adjunto Certificado de Libertad y Tradición y/o sana posesión.
17	JOSE JAIME ANGARITA GOMEZ	13.703.963	No presenta el Sisben
18	ANA ISABEL RANGEL MONSALVE	63.330.422	Presenta el Sisben en encuesta

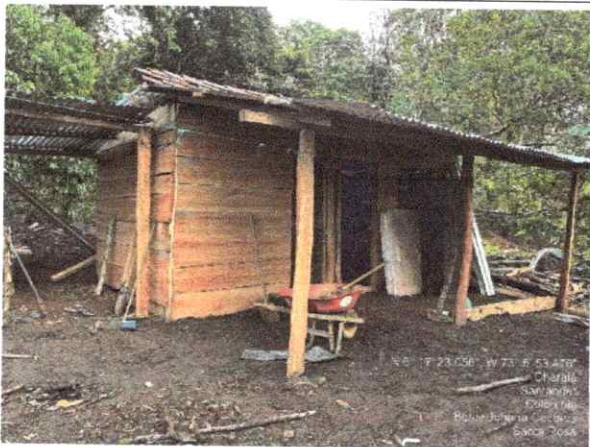
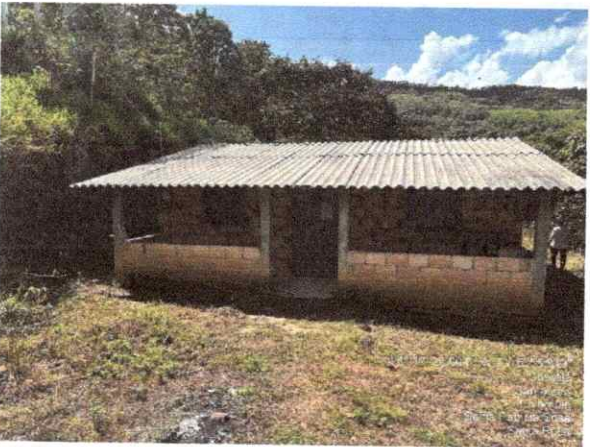
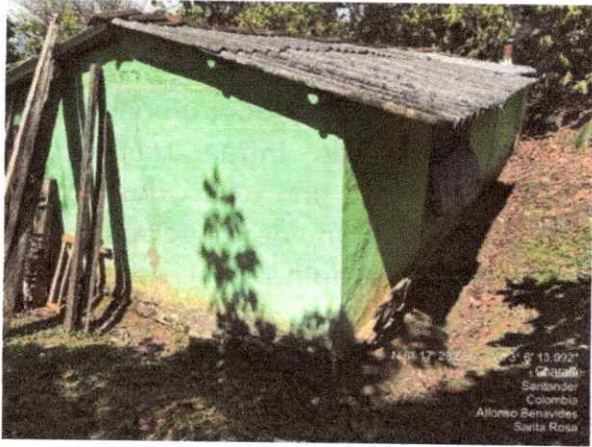
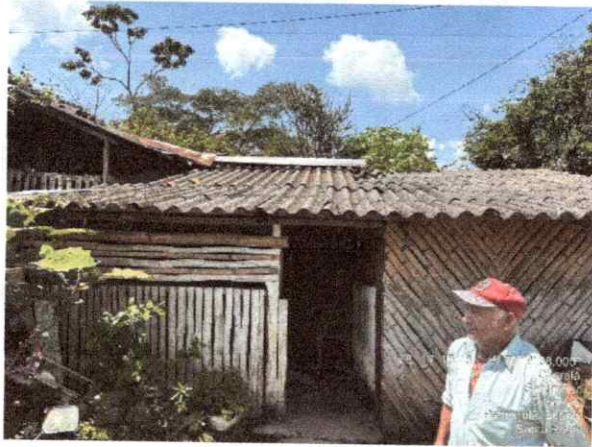
3

Brindar apoyo y acompañamiento a la secretaria de infraestructura en la digitación en el desarrollo y consolidación de la documentación técnica propia del desarrollo de proyectos arquitectónicos, urbanísticos, paisajísticos y de espacio público.

Se realiza la digitación y cruce de información con revisión de documentos para realizar evaluación de postulados a convocatoria de mejoramientos de vivienda

**Anexo
fotografía /
pantallazo**

DATOS POSTULADOS				FORMULARIO	FOTOCOPIA DOC. IDENTIDAD	DOCUMENTO DEL PREDIO				TIPO DE SUBSISTIO			SISBEN		ESTADO	
No.	NOMBRE	CEDULA	DIRECCIÓN	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		TIPO	—			CUMPLE		NO CUMPLE
				SI	NO	SI	NO	SI	NO		Mejora miento	TIPO	V. Nueva	SI	NO	SI
1	CARMEN ROSA GUATIERO MALAVEZ	37.707.331	CHONKICHE	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	COCINA		X		X
2	ALGONIMO HEREDIA RIVERA	5.625.333	RESGUARDO	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	COCINA / HAB		X		X
3	ANDREA JIMENA TRIANA TRIANA	1.098.408.932	VEROLIN	X		X		X		SANA POSESION		COCINA	X			X
4	FLOR RIOS LEON	37.706.601	REMIZAQUE	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	COCINA		X		X
5	SAHUEL FENECES MORA	1.098.406.707	RESGUARDO	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	BANO / HAB		X		X
6	MARINA ARAQUE DE NELLAN	28.378.635	SANTA ROSA	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	COCINA		X		X
7	JULIO AMAYA CHACON	5.626.124	CHAMA	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	COCINA	X	X		X
8	MARINA ESPINOSA PINZON	37.707.424	RESGUARDO	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	COCINA / HAB		X		X
9	SODRIGO GRAS MARTINEZ	5.625.884	MEDIOS	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	COCINA		X		X
10	ALFONSO PINEROY PINEROY	13.704.062	NOBRESIO	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	COCINA		X		X
11	QUISTORA URIBE DE TRIANA	37.889.159	TAPALA	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	COCINA	X	X		X
12	TITO JULIO RODRIGUEZ SILVA	91.678.824	TINAGA	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	COCINA		X		X
13	LUZ MARINA SINCÓN DE ARDILA	28.098.300	RIACHUELO	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	HAB		X		X
14	BAJO DE JESUS FENECES ARDILA	3.077.287	REMIZAQUE	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	COCINA		X		X
15	DELCY RUBELA MEGUAREZ PELAYO	1.098.777.614	LA FALDA	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	COCINA	X	X		X
16	BURIN ESTREVEZ	5.624.247	LA LOMA	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	COCINA		X		X
17	CUSTODIA BUITRAGO PUENTES	28.083.245	CABRILLO	X		X		X		SANA POSESION	X	BANO		X		X
18	NOEL ELVIRA VERA	1.624.614	TINAGA	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	COCINA		X		X
19	LUZ MARINA SINCÓN DE ARDILA	28.098.300	RIACHUELO	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	HAB		X		X
20	SUSIE IL MEIRA CAMBOS	1.626.088	TINAGA	X		X		X		SANA POSESION	X	COCINA		X		X
21	FEDERADA MEDINA CACERES	72.706.892	LAS FLORES	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	COCINA	X	X		X
22	LUCENILA MEZA TRIANA	37.708.190	RESGUARDO	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	COCINA / HAB		X		X
23	MARIA ELENA GUALDRON VEGA	1.098.632.313	RESGUARDO	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	COCINA		X		X
24	LILIA PINTO DE TRIANA	28.102.639	COVALES	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	COCINA	X	X		X
25	BAUTISTA FENECES SOLANO	5.624.099	EL USO	X		X		X		SANA POSESION	X	COCINA	X	X		X
26	SANTUDE MURILLO PARRA	37.893.582	HERRERITA	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	HAB		X		X
27	MARIA TERESA PENA SARRIENTO	28.098.708	RESGUARDO	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	HAB	X	X		X
28	YANET VARGAS CASTRO	37.707.316	COVALES	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	HAB		X		X
29	HILDA BAEZ RIVERA	79.084.548	KR 10B # 27-52	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	HAB		X		X
30	ANA VANILLEN VALDEERRAMA MEDINA	37.707.511	KR 16 # 19-20	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	HAB		X		X
31	BLANCA CRISTINA VALDEERRAMA MEDINA	28.099.333	CL 11 # 17-63	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	BANO		X		X
32	MARIA CELIA BRAVO DE ARDILA	28.097.484	REMIZAQUE	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	COCINA	X	X		X
33	CARLOS EDUARDO MEJA MALDONADO	13.701.672	RESGUARDO	X		X		X		SANA POSESION	X	COCINA	X	X		X
34	YASBETH PINZON CARDENAS	1.095.818.939	LAS FLORES	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	COCINA	X	X		X
35	GRACIELA DUEÑAS DE ARIAS	63.307.318	HERRERITA	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	BANO / ESTUPA		X		X
36	MARIA MILAGROS PINZON RODRIGUEZ	60.335.850	RESGUARDO	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	HAB		X		X
37	MARIA LUCIA VERA PINZON	37.306.753	RESGUARDO	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	COCINA	X	X		X
38	OCTAVIO RODAS FENECES	13.701.830	RESGUARDO	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	COCINA	X	X		X
39	JAIME PARRA DIAZ	91.151.448	HERRERITA	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	HAB		X		X
40	MARLENY RANGEL PICO	37.706.087	KR 16 # 10-21	X		X		X		CERT. LIBERTAD	X	HAB	X	X		X

4	<p>Prestación de servicios brindando apoyo operativo a la secretaria de Infraestructura, en el acompañamiento y apoyo logístico en las visitas técnicas a obra o campo que se requieran realizar como verificación y evaluación, mediante presentación de informe técnico y registro fotográfico, del estado actual de los lugares objeto de intervención para el desarrollo de proyectos arquitectónicos, urbanos, paisajísticos y de espacio público.</p>	<p>Se colabora con la realización de visitas a las viviendas postuladas para los mejoramientos de vivienda.</p>	<p>Fotografías</p>
	 	 	
5	<p>Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la secretaria de infraestructura coadyuvando en los trámites y servicios propios de esta dependencia, conforme a los requerimientos que realice el supervisor.</p>	<p>Se apoya a la dependencia en la redacción de informes de supervisión y actas de contratos de prestación de servicios de los operadores del parque automotor de la administración, además de</p>	<p>Anexo Evidencias</p>

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1098410862
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CARLOS MARIO ACEVEDO PILONIETA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHARALA DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 14 #24-59	TELÉFONO: 7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	1750131440	
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN: I-INDEPENDIENTES
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: febrero
DÍAS DE MORA:	0	AÑO: 2026
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 0417037155

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8002297390	230201	230201- PROTECCION			1	\$ 280.200
SUBTOTAL:					1	\$ 280.200
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS			1	\$ 218.900
SUBTOTAL:					1	\$ 218.900
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A			1	\$ 9.200
SUBTOTAL:					1	\$ 9.200

VALOR SIN MORA:	\$ 508.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 508.300

Charalá, ____ de _____ de 2026

Doctora
CLAUDIA RIVERA FONCE
TESORERA
MUNICIPIO CHARALA
Ciudad

ASUNTO: RETENCION EN LA FUENTE TENIENDO EN CUENTA EL DECRETO 2231 DEL 2023 DE MIN.HACIENDA

- Teniendo en cuenta lo contemplado en el Decreto 2231 del 2023 específicamente en el artículo noveno (9°) y artículo once (11);
- Manifiesto por escrito y bajo gravedad de juramento que ____ tomare costo o deducciones asociadas a los ingresos que reporto en la factura electrónica, Documento soporte o Cuenta de Cobro, por lo anterior, solicito aplicar la retención en la fuente de acuerdo con lo establecido en el artículo 392 del Estatuto Tributario
- Manifiesto por escrito y bajo gravedad de juramento que, **NO** tomare costo o deducciones asociadas a los ingresos que reporté en la factura electrónica, Documento soporte o Cuenta de Cobro, por lo anterior, solicito aplicar la retención en la fuente de acuerdo con lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario
- Que **NO** pertenezco al Régimen Simple de Tributación.

Cordialmente,



Nombre: Carlos Mario Acevedo Pilonieta
C.C. No. 1098410862